



PROGRAMAS MUNICIPALES

1 - DIRECCIÓN MUNICIPAL	DIDESO
2 - UNIDAD EJECUTORA	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN FAMILIAR
3 - NOMBRE DEL PROGRAMA	ASISTENCIA SOCIAL
4 - RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CLAUDIA MORALES ROMAN

5 - LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2025-2030
Desarrollo Social , Equidad y Superación Pobreza. Promover el desarrollo social , la equidad y el bienestar integral de las personas mediante políticas públicas locales articuladas. Participación ciudadana, Democracia e Identidad local . Fortalecer la democracia local, la participación ciudadana y la identidad territorial como base de la gobernanza comunal.

6 - DIAGNOSTICO ACTUALIZADO
El programa de asistencia social tiene a la base proporcionar apoyo y /o auxilio a personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad a través de ayudas sociales asistenciales específicas. Para ello resulta fundamental observar algunos datos en relación a esta población a nivel nacional/ comunal. En Chile los resultados de la encuesta CASEN 2022 mostraron un 6.5% de pobreza total, con un 2.0% de pobreza extrema y un 4.5% de pobreza no extrema. Cabe señalar que la encuesta CASEN 2024 aún no ha publicado sus resultados definitivos. El Bosque, según Censo 2017 su población fue de 162.505 habitantes, de los cuales 83.133 son mujeres con una representación del 51,16% y 79.372 son hombres correspondientes al 48,84%. Para el año 2025 según los resultados del último Censo del año 2024, se reportó un total de 155.257 personas censadas de las cuales 79.537 son mujeres y 75.720 son hombres. Las edades de las personas censadas se encuentran en lo son 0-14 años un 17.7%, 15-64 años un 66.8% y de 65 años un 15.5%. De acuerdo a los datos reportados a través del Registro Social de Hogares 2025, la comuna se caracteriza por tener gran parte de población estratificada, observándose un total de 152.529 personas, traducándose en un total de 83.934 hogares; de los cuales 47.375 (56.4%) se encuentran en el tramo del 40% de vulnerabilidad. Así como también otro dato relevante es que 43.843 (52.2%) hogares registran jefatura de hogar femenina, 15.866 (18.9%) hogares monoparentales en el tramo del 40% y 26.160 (31.1%) hogares con jefatura de hogar adulto mayor. Señalar que el año 2025 en el primer semestre se brindaron un total de 4599 atenciones presenciales y plataforma vecino on line, donde el equipo de asistentes sociales del Departamento otorgó información y orientación respecto a los beneficios sociales municipales y gubernamentales y recepción de documentos para evaluar entrega de ayudas sociales, manteniéndose una importante demanda, por cuanto es posible advertir en la población la existencia de un gran número de necesidades en el ámbito social, debido a su precaria situación económica, dependiendo de beneficios sociales estatales, trabajos informales con ingresos mínimas bajo la línea de la pobreza, sin previsión social y pensiones mínimas. Es posible indicar lo siguiente en este marco: El primer semestre 2025, se extendieron a la comunidad 465 ayudas sociales en el ámbito de la salud equivalente a un presupuesto ejecutado de \$ 78.715.064.- lo cual es una inversión significativa en términos de aportar a la calidad de vida de las personas en una temática relevante como salud. Podemos indicar que estas personas presentaron diversas patologías médicas complejas y enfermedades catastróficas, por lo que solicitaron aporte económico para financiar requerimientos como: exámenes e insumos médicos, medicamentos de alto costo y deudas hospitalarias, ayudas técnicas entre otros. En la temática de educación se realizaron en el periodo señalado, 257 atenciones para brindar orientaciones a estudiantes que requieren postular o renovar las becas de mantención provenientes de la política pública nacional. En materia de ayudas asistenciales fueron evaluadas y entregadas en domicilio a 851 personas que requirieron apoyo en alimentos, enseres básicos que en presupuesto significan un monto aproximado de \$ 66.752.715.- Todo lo anterior nos indica que los desafíos que demanda la atención social comunal en cuanto a ayudas sociales y acercamiento de las políticas públicas subsidiarias a la comunidad son imprescindibles dado las condiciones de contexto económico nacional y local y constituyen un imperativo ético con el objetivo de prestar apoyo a quienes lo requieren y de forma integral, más aun en los temas de salud que afectan a las personas.

7 - DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROGRAMA
El programa de Asistencia Social, consiste en brindar atención social a las personas y familias en situación de extrema pobreza, pobreza, necesidad manifiesta y vulnerabilidad, las cuales requieren orientación y/o apoyo socioeconómico para resolver necesidades básicas las cuales no pueden ser cubiertas por el grupo familiar, en los ámbitos de la asistencia social, salud, vivienda y educación. En ese marco esta unidad esta habilitada para extender apoyos de carácter asistencial en: alimentación, camas/camarotes, servicios funerarios, tratamientos e insumos médicos , ayudas técnicas, materiales reparación vivienda, . En el ámbito de la promoción : orientación e información oportuna de las Becas de Mantención Junaeb, Becas Municipales y Apoyo arancel de matrícula alumnos de enseñanza superior, elaboración de informes sociales para diversas instituciones, entre otros servicios, propendiendo a que las personas se vinculen a la red local, generando alternativas de solución, a través de los distintos actores sociales y comunitarios. Otro aspecto relevante a considerar es el trabajo que se realiza en el territorio a través de la línea programática de desconcentración y descentralización de los servicios sociales de Dideso, lo cual ha permitido dar atención a la comunidad y la interacción con los diversos actores sociales, en los seis sectores de la comuna, experiencia que ha sido muy valorada por la comunidad bosquina. Se suma el trabajo con los líderes y lideresas de la comuna con quienes se generan espacios de capacitación en materia de políticas sociales locales y públicas para habilitar a la dirigencia y fortalecerla en su rol.

8 - GRUPO DE INTERÉS
Familias pertenecientes a la comuna de El Bosque, que requieran resolver alguna problemática de carácter social y/o apoyo socioeconómico que no pueden ser cubiertas por el grupo familiar. Dentro del grupo de interés podemos señalar los siguientes: Adulto mayor, niños, niñas y adolescentes, Situación de discapacidad, personas naturales o jurídicas vinculadas al deporte, migrantes y mujeres.

9 - LOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (SECTOR, ZONA, POBLACIÓN Y/O VILLA)
La intervención es a nivel comunal, recepcionándose las solicitudes de todos seis sectores y 28 zonas del territorio, las que son atendidas por Asistentes Sociales, cada una a cargo de un sector.

OBJETIVOS

10 - OBJETIVO GENERAL
"Asistir a los/as vecinos/as en condición de pobreza y vulnerabilidad social, que soliciten ayudas sociales en materia de enseres, alimentos, vivienda, educación y salud, en la Dirección de Desarrollo Social de la Ilustre Municipalidad de El Bosque durante el año 2026"

11 - INDICADORES DE GESTIÓN						
TIPOS DE INDICADORES	INDICADOR	PORCENTAJE ESPERADO 1° TRIMESTRE	PORCENTAJE ESPERADO 2° TRIMESTRE	PORCENTAJE ESPERADO 3° TRIMESTRE	PORCENTAJE ESPERADO 4° TRIMESTRE	
	FORMULA					
EFICIENCIA	N° total de casos atendidos trimestre/ Total de solicitudes de atenciones trimestrales x100	25%	25%	25%	25%	
EFICACIA	N° total de ayudas sociales entregadas trimestres/ Total de casos calificados para ayuda social trimestrales x100	25%	25%	25%	25%	
EFFECTIVIDAD	N° de ayudas entregadas trimestre por tipo de ayuda social/ Total de solicitudes ingresadas trimestral por tipo de ayuda requerida x 100	25%	25%	25%	25%	

12 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	BREVE DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	VERIFICADORES DE LAS ACTIVIDADES
OBJETIVO ESPECÍFICO 1:“ Brindar atención social a los vecino/as de la comuna de El Bosque, carentes de recursos económicos, a fin de mejorar su calidad de vida, a través de la entrega de bienes y servicios (entrega de enseres, alimentos, servicio funerario, informes sociales a diversas instituciones, orientaciones, aporte económico como ejemplo, (implementos deportivos, materiales emprendimientos, etc.)”	1.1 Evaluación de casos sociales. 1.2 Determinación de procedencia del beneficio. 1.3 Elaboración de Informe Social y/o certificado social. 1.4 Entrega del beneficio.	1.1 Atención por demanda espontánea y con citación con Asistente Social, según sector territorial, a través de entrevista social, elaboración de ficha social y recopilación de documentos. 1.2. Se informa resolución de la solicitud al vecino/a. 1.3. Confección de instrumento profesional, detallado en base a entrevista y visita domiciliaria elaborado por Asistente Social tratante. 1.4. Entrega del beneficio en tres modalidades; domiciliaria, retiro del beneficio en el edificio consistorial y a través de transferencia monetaria, según corresponda.	Dar cumplimiento a los requerimientos de los/las vecinos y vecinas que concurren a solicitar beneficios sociales, que cumplan los requisitos	•Registros de atención (plataforma municipal). •Planilla sectorial por Asistente Social. •Fichas Sociales. •Acta de entrega y recibo conforme de beneficios sociales.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: "Entregar apoyo económico total o parcial a familias de escasos recursos económicos y en condición de vulnerabilidad, que presenten alguna patología en el ámbito de la salud, a través del financiamiento y/o compra de medicamentos, insumos, exámenes y tratamientos médicos".-	2.1 Evaluación de casos sociales. 2.2 Determinación de procedencia del beneficio. 2.3 Elaboración de informe social. 2.4 Gestionar autorización y entrega de aporte social.	2.1. Atención por demanda espontánea y con citación con cada Asistente Social, según sector territorial a través de entrevista social, elaboración de ficha social y recopilación de documentos. 2.2. Se determina de acuerdo a los requisitos preestablecidos según la solicitud y/o necesidad del usuario/a. 2.3. Confección de instrumento profesional, detallado en base a entrevista social y visita domiciliaria, elaborado por Asistente Social tratante. 2.4. Autorización de la jefatura y Directora de Desarrollo Social, para dar inicio al procedimiento administrativo interno y posterior pago del beneficio.	Otorgar aporte monetario según evaluación social, que permita aliviar y dar respuesta a la necesidad de urgencia de la familia en el área de salud.	•Registros de atención (plataforma municipal). •Planilla sectorial por Asistente Social. •Fichas Sociales. •Carta compromiso de entrega del beneficio.
OBJETIVO ESPECIFICO 3: "Proporcionar apoyo económico y/o materiales de construcción a familias de escasos recursos económicos que habiten en calidad de allegamiento y con precariedad habitacional de la comuna de El Bosque, en reparación de viviendas y/o adquisición de vivienda de emergencia".-	3.1 Evaluación de casos sociales 3.2 Determinación de procedencia del beneficio 3.3 Evaluación Técnica 3.4 Elaboración de informe Social. 3.5 Gestionar autorización y entrega de aporte.	3.1. Atención por demanda espontánea y con citación con cada Asistente Social, según sector territorial a través de entrevista social, elaboración de ficha social y recopilación de documentos. 3.2. Se determina de acuerdo a los requisitos preestablecidos según la solicitud y/o necesidad del usuario/a. 3.3. Se solicita evaluación técnica al Depto. de Vivienda, la cual será realizada por profesional especializado el cual entregará informe técnico de la visita a la Unidad de trabajo para dar continuidad al proceso. 3.4. Confección de instrumento profesional, detallado en base a entrevista social y visita domiciliaria, elaborado por Asistente Social tratante. 3.5. Autorización de la jefatura y Directora de Desarrollo Social, para dar inicio al procedimiento administrativo interno y posterior pago del beneficio.	Mejorar las condiciones habitacionales de las familias que concurren a solicitar ayuda en el ámbito habitacional	•Registros de atención (plataforma municipal). •Planilla sectorial por Asistente Social. •Fichas Sociales. •Acta de entrega y/o recibo conforme de beneficios sociales.
OBJETIVO ESPECIFICO 4:"Brindar atención en el territorio, a los vecinos/as residentes de la comuna, con el fin de acercar los servicios sociales a los sectores más alejados, respondiendo a sus necesidades y con ello mejorar la gestión municipal, a través de la desconcentración y descentralización de servicios".	4.1. Creación de cronograma. 4.2. Coordinación con dirigentes/as sociales 4.3. Ejecución 4.4. Evaluación final de las actividades realizadas.	4.1. Elaboración de instrumento de planificación entre los meses de diciembre y enero, de acuerdo a la evaluación del año anterior, lo cual permitirá georeferenciar las intervenciones de desconcentración de servicios en el territorio de acuerdo a las necesidades de la comunidad. 4.2. Coordinación con los dirigentes/as de las poblaciones y villas a intervenir, con el objeto de definir el lugar específico donde se realizaran las actividades y la convocatoria de los vecinos/as para su atención. 4.3. Instalación de los servicios sociales en el territorio, dando cuenta de las actividades desconcentración y descentralización de servicios en las sedes sociales y recintos sociales. 4.4. Evaluación anual de ambos servicios por el equipo de trabajo.	Dar respuesta en el territorio a los requerimientos de la comunidad, especialmente a las personas mayores y a las personas con dificultades para trasladarse, sin tener que recurrir a las dependencias municipales.	•Estado de asistencia •Registro fotográfico •Encuesta de satisfacción.
OBJETIVO ESPECIFICO 5: "Estimular la continuidad de estudios superiores de personas en situación de vulnerabilidad social, que presenten excelencia académica, que no cuenten con los recursos económicos suficientes, recibiendo un aporte monetario anual que le permita mitigar los gastos educacionales a nivel superior".	5.1. Promoción y difusión de la Beca Municipal. 5-2- Evaluación de casos sociales 5-3. Ordenamiento de postulantes por puntaje de prelación.. 5.4. Selección de postulantes con requisitos cumplidos. 5.5. Entrega de beneficio en acto de ceremonia. 5.6- Apoyo económico parcial para pago de matrícula alumnos de enseñanza superior.	5.1. Proceso de difusión a través de los diversos medios de comunicación municipal (página web, redes sociales, informativos y diario comunal entre otros. 5.2. Atención presencial por demanda espontánea con Asistente Social y/o Atención en el domicilio del estudiante que realiza la postulación online, a través de la entrevista social, elaboración de ficha social y aplicación de formulario de postulación a beca municipal. 5.3. Ordenamiento y revisión de cada formulario de postulación a beca municipal, según el puntaje de prelación para determinar la selección definitiva de los postulantes. 5.4. Proceso de selección de postulantes a programa de beca municipal según puntaje y cumplimiento de requisitos. 5.5. Entrega de beneficio a cada postulante seleccionado con la beca municipal. 5.6. Entrega de aporte monetario parcial, dirigido a alumnos de escasos recursos económicos, que cursan enseñanza superior, orientado al pago de matrícula.	Entrega de aporte económico que permita mitigar los gastos estudiantiles de alumnos de enseñanza superior con excelencia académica	•Registro de atención. •Formulario de postulación. •Acta de entrega y recibo conforme de beneficios sociales. •Registro fotográfico.
OBJETIVO ESPECIFICO 6: 6.1. "Pesquisar en terreno a personas que se encuentran en situación de calle, al interior de la comuna de El Bosque, con el propósito de entregar kit calle en temporada invernal (alimentos, elementos de aseo, frazadas y orientar respecto a los albergues nocturnos disponibles e intencionar su traslado". 6.2. Coordinar con equipo de salud, Dideco gestores territoriales, actores vecinales de organizaciones territoriales y funcionales, a fin de realizar un monitoreo de aquellos casos en situación de calle correspondientes a sus respectivos sectores y/o poblaciones que se encuentren en riesgo sanitario y/o otra vulnerabilidad.	6.1.1 Reconocimiento y actualización de los puntos calle, realizando visitas a terreno vespertina y nocturna. 6.1.2 Entregar 1 Kit de Aseo, Alimentación y Frazadas a las personas en situación de calle. 6.2.1. Entregar información en terreno respecto a los lugares habilitados como albergues nocturnos, facilitando su traslado. 6.2.2. Mantener coordinación con equipo territorial quienes poseen vínculo con las organizaciones vecinales que estén en contacto y en referencia de los casos en situación calle perteneciente a sus sectores	6.1.1. En periodo de temperaturas bajas extremas, entre los meses de junio y agosto, se realizarán salidas a terreno por parte del equipo de trabajo de la Dideso y salud municipal, desplegándose en los seis sectores de la comuna, a fin de localizar y pesquisar a aquellas personas que se encuentren en situación de calle y monitorear su estado de salud. 6.1.2. Que en cada recorrido realizado por parte de los equipos de terreno, en la detección de casos en situación de calle, se les haga entrega de un café, té, sopa y de ser requerido una frazada. Así como también se hará entrega de 1 kit de Aseo y Alimentación. 6.2.1. Una vez detectado el caso en condición calle y entregado el alimento se procede a la entrega de información, a través de un folleto respecto a los albergues transitorios habilitados en la Región Metropolitana, teniendo a disposición su traslado por parte de este Municipio en caso de ser necesario. 6.2.2. Coordinación con equipo territorial municipal, quienes poseen el vínculo con las organizaciones territoriales de la comuna, a fin de mantener información actualizada respecto a nuevos casos detectados de personas en situación de calle.	Tener identificadas a las personas en situación de calle y entregarles apoyo de primera necesidad en periodo invernal.	•Registro de atención. •Formulario de postulación. •Acta de entrega y recibo conforme de beneficios sociales. •Registro fotográfico.
OBJETIVO 7 . Estimular a personas deportistas destacados en situación de vulnerabilidad social que reciban un aporte monetario para artículos deportivos o aportes viajes de alta competencia nacional o internacional	7.1 Evaluacion de casos sociales	7.1 Se coordinara la evaluacion de casos con la Unidad de Deportes municipal	Entrega de aporte economico que permita a deportistas destacados mitigar sus gastos en funcion de su alto rendimiento deportivo	•Registro de personas visitadas. •Registro de asistencia a terreno de funcionarios. •Catastro de personas en situación calle.

PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SUB-TOTAL HONORARIOS	2,619,966	2,619,966	2,619,966	2,619,966	2,619,966	2,619,966	2,619,966	2,619,966	2,959,966	2,619,966	2,619,966	2,619,966	31,779,592
SUB-TOTAL BIENES Y SERVICIOS POR ACTIVIDADES	52,104,000	26,800,000	52,900,000	47,900,000	37,400,000	71,900,000	50,700,000	92,050,000	30,200,000	52,800,000	31,800,000	10,300,000	556,854,000
TOTALES	54,723,966	29,419,966	55,519,966	50,519,966	40,019,966	74,519,966	53,319,966	94,669,966	33,159,966	55,419,966	34,419,966	12,919,966	588,633,592

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE FUNCIONARIO/A QUE ELABORÓ EL INSTRUMENTO	CLAUDIA MORALES ROMAN
---	-----------------------